

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUATEMALA, C. A.

10 de julio de 2012



Magistrado Presidente
Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones
Antigua Guatemala
Organismo Judicial
Su Despacho

Magistrado Presidente:

La Superintendencia de Bancos, conforme a la Ley de Supervisión Financiera, es un órgano de banca central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y demás entidades que otras leyes dispongan. Para cumplir con su objeto, tiene dentro de sus funciones y atribuciones, respecto de las personas sujetas a su vigilancia e inspección, la de velar porque las mismas cumplan las leyes, reglamentos, resoluciones y disposiciones aplicables.

El segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, establece que “los miembros del consejo de administración y gerentes generales, o quienes hagan sus veces, deberán acreditar ser personas solventes, honorables, con conocimientos y experiencia en el negocio bancario y financiero, así como en la administración de riesgos financieros”.

En ese contexto, para que la Superintendencia de Bancos pueda determinar la honorabilidad y solvencia de los miembros de los consejos de administración y gerentes generales de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros ya citado, se hace necesario investigar si los mismos tienen o han tenido procesos judiciales en su contra.

Por lo expuesto, solicitamos su colaboración, en el sentido de ordenar a donde corresponda que se ponga a la vista el proceso 577-2008 proveniente del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el

9a. Avenida 22-00, Zona 1, Guatemala 01001
Teléfono (502) 2429-5000 / Fax (502) 2232-0002
E-mail info@sib.gob.gt

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUATEMALA, C. A.

Ambiente del Departamento de Sacatepéquez, el cual se está conociendo en la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones bajo el número 154-2009 y 155-2009; dichos expediente se encuentran a cargo del oficial primero.

Agradeciendo de antemano su colaboración y apoyo, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,




Lic. Marco Antonio Comparini Vielman
Subdirector, Asesoría Jurídica General



7728-2012
SALA REGIONAL MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES
ANTIGUA GUATEMALA
ORGANISMO JUDICIAL, GUATEMALA, C. A.
RECEBIDO
10 JUL 2012
Hoy a las: 11 Hrs: 10 Mts.
Por: *majo*

9a. Avenida 22-00, Zona 1, Guatemala 01001
Teléfono (502) 2429-5000 / Fax (502) 2232-0002
E-mail info@sib.gob.gt



No. 155-2009 -A- Of.1°. AUTO PENAL

**SALA REGIONAL MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE ANTIGUA
GUATEMALA, ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. —**

I) Se tiene por recibido el oficio de fecha diez de julio de dos mil doce, suscrito por el Subdirector, Asesoría Jurídica General, Licenciado Marco Antonio Comparini Vielman, de la Superintendencia de Bancos, e identificado en esta Sala con el número un mil ciento veintiocho guión dos mil doce, agréguese a sus antecedentes. II) De lo manifestado por la Superintendencia de Bancos, se accede a la solicitud presentada. III) Notifíquese. Artículos: 1, 14, 160, 161, 165 del Código Procesal Penal; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.—

LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DUBÓN GALVEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

EFRAÍN ESTRADA RUIZ

ODAVIA CYNTHIA EUNICE GUZMAN SANCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA